

Proceso: PARTICION EN VIDA
Demandante: EDGAR ENRIQUE ARDILA BARBOSA
Radicado: 500013110002-2018-00355-00



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

SECRETARIA. Villavicencio, 11 de marzo de 2020. En la fecha paso el presente proceso al despacho.

LUZ MILI LEAL ROA
SECRETARIO

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA

Villavicencio, trece (13) de marzo de dos mil veinte (2020).

Cumplida la orden impartida en el acta de audiencia de fecha 6 de noviembre de 2019, en el sentido de que se citara al Banco de Bogotá al proceso y que una vez notificada de la demanda se le corriera el traslado correspondiente, el cual se encuentra vencido sin que dicha entidad se hubiera pronunciado en forma alguna, a fin continuar con el trámite del proceso se dispone:

Fijar la hora 2:00 P.M., del día 4, del mes Mayo, de 2020, a fin de reanudar la audiencia de juzgamiento, la que fuera suspendida a la espera de lo referido en el inciso anterior.

Notifíquese y cúmplase

La Jueza,

OLGA CECILIA INFANTE LUGO